



**DÉCRETO LOCAL 003 DE 2025  
(ENERO 27 DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA”.**

EL ALCALDE LOCAL ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA En ejercicio de sus facultades legales y en especial lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1617 de 2013, Acuerdo 007 de 2014, Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Administradora Local de la localidad Isla del Cascajal aprobó el presupuesto presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la localidad Isla del Cascajal del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturístico De Buenaventura, mediante acuerdo local 001 del 24 de enero de 2025.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1° PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Fijar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma de: **CUATRO MIL DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$ 4.016.594.114) MCTE** distribuidos de la siguiente manera:

El Presupuesto de Ingreso de las Localidad Isla Cascajal se comprende de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la ley 1617 de 2013 como en lo señalado en el Artículo 2.6.6.2.7 del Decreto 2388 de 2015: Por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, las transferencias y los recursos de capital que se espera recaudar en la vigencia.



CODIGO	CONCEPTO	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>4.016.594.114</b>
<b>1.0</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>157.280.896</b>
1.0.02	Bancos	157.280.896
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.857.813.218</b>
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.857.813.218
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	3.857.813.218
1.1.02.06.006	Transferencia de otras entidades del Gobierno general	3.857.813.218
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	3.857.813.218
<b>1.2.</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.500.000</b>
1.2.05	Rendimientos Financieros	1.500.000
1.2.05.02	Depósitos	1.500.000

**ARTÍCULO 2º PRESUPUESTO DE GASTOS.** Fijese el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la suma **CUATRO MIL DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$ 4.016.594.114) MCTE**, distribuidos de la siguiente manera:

## 2. GASTOS LOCALES

El Presupuesto de gastos. Comprende los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.

### 2.1 Funcionamiento

Compuesto por cada de una de las partidas necesarias para el buen funcionamiento de la Alcaldía local como lo emana la ley 1617 de 2013 y el decreto 2388 del 11 de diciembre de 2015.

Los gastos causados con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local que no se paguen en la vigencia respectiva deberán incluirse en el presupuesto año siguiente como obligaciones por pagar.



<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO GENERAL</b>	<b>1.988.258.279</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Planta de personal</b>	<b>1.409.237.430</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>1.409.237.430</b>
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>54.533.028</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensión	30.064.320
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	23.487.816
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	980.892
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>1.354.704.402</b>
2.1.1.01.03.007	Honorarios de ediles	1.354.704.402
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>457.170.659</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>80.000.000</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos Fijos</b>	<b>80.000.000</b>
<b>2.1.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	<b>80.000.000</b>
<b>2.1.2.01.01.005.02.03</b>	<b>Programas de informática y bases de datos</b>	<b>80.000.000</b>
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	80.000.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>41.028.146</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>41.028.146</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	41.028.146
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>336.142.513</b>
<b>2.1.2.02.02.005</b>	<b>Servicio de la construcción</b>	<b>14.032.139</b>
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento Infraestructura	14.032.139
<b>2.1.2.02.02.006</b>	<b>Comercio y distribución servicios de distribución de electricidad, gas, agua</b>	<b>29.200.000</b>



2.1.2.02.02.006.01	Energía	26.000.000
2.1.2.02.02.006.02	Acueducto y Alcantarillado	2.000.000
2.1.2.02.02.006.03	Gas	1.200.000
<b>2.1.2.02.02.007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos</b>	<b>4.000.000</b>
2.1.2.02.02.007.01	Gastos financieros	4.000.000
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas</b>	<b>288.910.374</b>
2.1.2.02.02.008.001	Publicidad	150.000.000
2.1.2.02.02.008.002	Mantenimiento y reparación	41.028.146
2.1.2.02.02.008.003	Poliza de seguros	70.000.000
2.1.2.02.02.008.004	Telefonía e internet	19.500.000
2.1.2.02.02.008.005	Otros Gastos Generales	8.382.228

	CUENTAS POR PAGAR	VALOR
2.1.1.01.03.007	Honorarios de ediles	111.897.390
2.1.2.02.02.008.004	Telefonía e internet	1.500.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensión	2.288.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.787.500
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	74.800
2.1.2.02.02.006.01	Energía	1.502.500
2.1.2.02.02.008.005	Otros Gastos Generales	1.000.000
2.1.2.02.02.008.001	Publicidad	1.800.000
	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>121.850.190</b>



**TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.988.258.279) MCTE.**

**Inversiones**

Compuesto por ejes, sectores, programas, estrategias, metas y productos, que plasman la visión de futuro de la localidad Isla del Cascajal.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.3	INVERSION GENERAL	2.028.335.835,00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2024
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.929.040.088,00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIO S DE LA CONSTRUCCION	649.976.145,00
2.3.2.02.02.005.01	Infraestructura red Vial Regional	649.976.145,00
2.3.2.02.02.005.01.01	Vías secundarias mejoradas	608.947.999,00
2.3.2.02.02.005.01.02	Estudios y diseños para la construcción de obras de pavimento	41.028.146,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1.279.063.943,00
2.3.2.02.02.009.01	Promocion de los metodos de resolucion de conflictos	39.858.500,00
2.3.2.02.02.009.01.02	Apoyo a los lideres y lideresas sociales y comunitarios en los métodos de resolución de conflictos en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39.858.500,00
2.3.2.02.02.009.02	Atencion, Asistencia y reperacion integral a las victimas	79.717.000,00
2.3.2.02.02.009.02.01	Servicio de ayuda y atención humanitaria a la población victima del conflicto en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39.858.500,00
2.3.2.02.02.009.02.02	Servicio de inhumación de cadaveres de la población vulnerable en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39.858.500,00
2.3.2.02.02.009.03	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	432.979.939,00
2.3.2.02.02.009.03.04	Apoyo a las escuelas de formación en sus diferentes expresiones culturales que lideran procesos sociales en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39.858.500,00



ALCALDÍA LOCAL  
Isla Cascajal

DISTRITO ESPECIAL  
DE BUENAVENTURA

2.3.2.02.02.009.03.05	Apoyo al patrimonio local cultural material e inmaterial en el marco de las festividades de la Virgen del Carmen celebradas en el barrio La Playita de la comuna 4 de la localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	210.000.000,00
2.3.2.02.02.009.03.07	Apoyo logístico para el desarrollo de las fiestas populares en los barrios de la Localidad Isla del Cascajal	183.121.439,00
<b>2.3.2.02.02.009.04</b>	<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</b>	<b>345.352.937,00</b>
2.3.2.02.02.009.04.01	Adecuación del centro comunitario del Barrio Santa fe de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	345.352.937,00
<b>2.3.2.02.02.009.05</b>	<b>Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte Para Desarrollar Entornos De Convivencia Y Paz</b>	<b>188.441.637,00</b>
2.3.2.02.02.009.05.01	Fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	128.441.637,00
2.3.2.02.02.009.05.02	Desarrollo de campeonato deportivo para el fortalecimiento del deporte en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	60.000.000,00
<b>2.3.2.02.02.009.06</b>	<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b>	<b>39.858.500,00</b>
2.3.2.02.02.009.06.01	Apoyo a la población con discapacidad en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39.858.500,00
<b>2.3.2.02.02.009.07</b>	<b>Servicio De Apoyo Para Atención De Población Afectada Por Situaciones De Emergencia, Desastre O Declaratoria De Calamidad Pública</b>	<b>39.858.500,00</b>
2.3.2.02.02.009.07.01	Apoyo para la atención a hogares damnificados y/o afectados por eventos naturales y antropicos en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	39.858.500,00
<b>2.3.2.02.02.009.08</b>	<b>Apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura</b>	<b>39.858.500,00</b>
<b>2.3.2.02.02.009.08.01</b>	<b>Apoyo a las organizaciones que desarrollan la actividad pesquera artesanal en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura</b>	<b>39.858.500,00</b>
<b>2.3.2.02.02.009.09</b>	<b>Fortalecimiento A La Gestión Y Dirección De La Administración Pública Territorial</b>	<b>73.138.430,00</b>
<b>2.3.2.02.02.009.09.01</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión fiscal y tributaria del fondo de desarrollo local de la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura</b>	<b>73.138.430,00</b>

	CUENTAS POR PAGAR	VALOR
2.3.2.02.02.005.01.01	Vías secundarias mejoradas	66.540.026
2.3.2.02.02.009.05.05	Apoyo a los juegos "Junto rompemos las fronteras"	32.755.721
	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>99.295.747</b>



**TOTAL, GASTOS DE INVERSION \$ 2.028.335.835,00 (DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE)**

**ARTICULO 3º** Ordénese la publicación del presente en la página web de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, de conformidad con las disposiciones.

**ARTICULO 4º** El presente Decreto rige a partir de su expedición y contra el no procede recurso administrativo alguno en razón a su materia que regula y hace parte integral del Manual de Contratación la Alcaldía Local Isla del Cascajal.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Buenaventura, a 27 de enero de 2024

**JHON JANER ARBOLEDA OLAVE**  
Alcalde Local Isla del Cascajal